



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°147

Carrera de Psicología

Universidad Católica Silva Henríquez

Con fecha 18 de enero de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la decimosexta sesión del Consejo de Ciencias Sociales.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.



3. Que con fecha 09 de agosto de 2011, la Facultad de Ciencias sociales, Jurídicas y Económicas presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 9, 10, 11 de noviembre de 2011 fue visitada la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 20 de diciembre de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Católica Silva Henríquez para su conocimiento.
7. Que por carta de 3 de enero 2012, la carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 16 de fecha 18 de enero de 2012.
9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.



CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera presenta un perfil de egreso claro, con una conceptualización psicosocial de la disciplina y una formación que releva la multidisciplinariedad en que se inserta el quehacer profesional del egresado. La carrera declara ser impartida bajo un modelo por competencias, el cual es coherente con el modelo de formación que la propia universidad ha definido. La estructura curricular, compuesta por seis ejes formativos, es coherente con aquellas definiciones y responde a las áreas mínimas de formación requeridas por la CNA a las carreras de Psicología. La carrera se ha preocupado de revisar su plan de estudios e identificar oportunidades de mejoras, que ha tenido como resultado la implementación del nuevo plan de estudios.
- Los pocos años de funcionamiento de la carrera y las pocas cohortes que han finalizado sus estudios, explican la ausencia de un proceso de seguimiento de egresados y del establecimiento de vínculos con el mundo laboral afín, más allá de las prácticas profesionales. Se hace necesario que la carrera institucionalice mecanismos de seguimiento y contacto con el mundo profesional, que permitan retroalimentar el perfil de egreso, el plan de estudios, el funcionamiento de la carrera y las necesidades de educación continua de sus egresados. La carrera es consciente de esta debilidad siendo incorporada en el plan de mejoras.
- Se destaca el esfuerzo de la carrera en la construcción de una propuesta de evaluación del perfil de competencias intermedio de los estudiantes. Se espera que la unidad continúe

formalizado mecanismos para evaluar el avance de los estudiantes a lo largo del plan de estudio.

- Se reconoce la línea de talleres como una adecuada instancia de formación de competencias que permiten nivelar las habilidades y conocimientos de los estudiantes, sin embargo no se observan actividades de diagnóstico, ni instancias remediales que permitan a la carrera responder a las condiciones de entrada de sus alumnos y apoyar a aquellos que caen en riesgo académico. La carrera no cuenta con un sistema de seguimiento y análisis de las causas de deserción de los estudiantes.
- Respecto de los métodos de admisión, si bien están claramente definidos, la carrera reconoce una posible incoherencia entre los métodos de selección para la admisión que la carrera aplica, como las entrevistas y test psicológicos, y la aspiración de la institución de ser reconocida como una universidad inclusiva.
- La institución cuenta con una política de investigación, sin embargo no se observa una política de incentivos que potencie el desarrollo de esta actividad al interior de la Escuela de Psicología. La unidad cuenta con actividades de investigación y extensión de carácter incipiente, esperándose que con el desarrollo de la carrera, éstas crezcan en volumen e impacto.
- Destaca el Centro de Estudios y Atención a la Comunidad, como una importante instancia de vinculación con el medio, que permite prestar servicios a la comunidad a la cual se dirige la carrera y propiciar discusión en temas propios de su campo de acción. Además es una instancia de práctica para los estudiantes de Psicología.

b) Condiciones de operación

- La Escuela cuenta con un equipo directivo idóneo para el desempeño de sus respectivos cargos. Las funciones de los cargos directivos y los organismos colegiados se encuentran

debidamente definidas. Existen instancias de participación de los estudiantes y académicos a través del Consejo de Escuela. La unidad cuenta con sistemas informáticos que facilitan su gestión.

- La institución asegura un resguardo financiero para el funcionamiento de la carrera, sin embargo la excesiva centralización en la toma de decisiones y el manejo administrativo y financiero, dificulta algunos procesos propios de la unidad.
- Actualmente, la carrera cuenta con un cuerpo académico idóneo y adecuado en número, que le permite responder a los desafíos actuales de docencia y gestión a los que se enfrentan. Sin embargo en miras a la proyección de la unidad y al desarrollo de las actividades de investigación y extensión, la planta académica es reducida para el cumplimiento de todos estos objetivos. Por esta razón, es importante la contratación de nuevos docentes que tiene proyectada la unidad aumentando las jornadas completas equivalentes.
- La institución y la unidad tienen debidamente definidos, los mecanismos de selección y contratación de los académicos. Por otra parte la carrera cuenta con instancias claras de evaluación de sus académicos, en las cuales participan la jefatura y dirección de carrera, además de los estudiantes.
- La institución cuenta con adecuadas instancias de apoyo que permiten la actualización y formación académica y de postgrado de sus académicos La Escuela de Psicología participa activamente de estas instancias y actualmente dos académicos de la Escuela de Psicología se encuentran cursando un doctorado.
- La carrera dispone de una infraestructura que satisface los objetivos de la carrera. Sin embargo, se reconoce una debilidad en la superficie de las salas de clases y de las áreas de esparcimiento.

- La institución cuenta con una biblioteca en la cual destaca el servicio que entrega a estudiantes y académicos. Con todo, la carrera declara un estancamiento en la cantidad de bibliografía para la carrera, una baja suscripción a revistas especializadas y una reducida cantidad de test psicológicos necesarios para la formación profesional.

c) Capacidad de autorregulación

- La definición de los propósitos de la unidad es coherente con los propósitos declarados por la institución, los cuales se encuentran suficientemente difundidos al interior de la unidad. La carrera establece metas que son realistas y susceptibles de evaluar.
- El funcionamiento de la carrera está debidamente reglamentado, existiendo documentos que establecen los derechos y deberes de académicos y estudiantes; sin embargo, no están debidamente difundidos entre estos últimos.
- Existe consistencia entre los recursos con los que la unidad cuenta, los propósitos planteados y la publicidad que se hace de la carrera.
- Se destaca el plan de desarrollo de la unidad fruto de un análisis reflexivo y que contempla las debilidades identificadas en el proceso, definiendo acciones concretas. Se observa una adecuada capacidad de autorregulación en el equipo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 18 de enero de 2015**, oportunidad en la cual la carrera de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS